



SIEMBRA FEST

Reglamento Convocatoria Nacional

7º FESTIVAL DE CINE COLOMBIANO AL CAMPO - SIEMBRAFEST

DICIEMBRE 3 AL 7 DE 2019

Apertura: martes 05 de marzo de 2019

Cierre: viernes 30 de agosto de 2019

Resultados: viernes 1 de noviembre de 2019

Secciones: ocho (8)

Contacto: registro@siembrafest.com

ARTÍCULO NO 1. EL FESTIVAL

El **SiembraFest** es un festival **itinerante** de **cine colombiano** que recorre diferentes municipios en el departamento de **Cundinamarca**, facilitando la circulación y apropiación de las producciones cinematográficas nacionales, al tiempo que brinda herramientas a las comunidades rurales para que participen activamente en la construcción de su propia imagen.

Con sus acciones genera experiencias emotivas que transforman al público asistente. El **Festival de Cine Colombiano al Campo** es una iniciativa de alto impacto, que aporta a la generación de escenarios alternativos de **exhibición** en el país, interviniendo espacios comunitarios que promueven el encuentro del cine con manifestaciones del **arte** y la **cultura** popular.

ARTÍCULO NO 2. LOCACIÓN

En su 7º edición el **SiembraFest** hará presencia simultánea en los municipios de **La Vega, Villeta** y **Guaduas**, situados al noroccidente de Cundinamarca, en un esfuerzo por consolidar un circuito de exhibición para el departamento.

ARTÍCULO NO 3. SELECCIÓN

El **Festival de Cine Colombiano al Campo** es un espacio para la promoción, difusión y apoyo de obras cinematográficas de producción nacional. Toda obra audiovisual que represente los valores naturales, sociales y culturales de las comunidades rurales en Colombia es una película con el sello particular del **SiembraFest**. Podrán postularse obras que aborden las tradiciones, prácticas, saberes populares, manifestaciones de la vida cotidiana o problemáticas que afectan a las comunidades rurales en Colombia, a través de la **ficción**, el **documental** y la **animación**.

SIEMBRA FEST

Valoramos la libertad creativa de los realizadores y cineastas nacionales, por ello en nuestra selección tendrán un espacio las películas de cualquier formato, extensión, género o técnica, siempre que sean producciones de calidad, relevancia y pertinencia cinematográfica. La visualización y deliberación de las películas estará a cargo del Comité de Programación, constituido por un grupo de cinéfilos, expertos en cinematografía y temas afines a la ruralidad que comparten criterios con la dirección artística del **SiembraFest**.

Para ser incluida en las secciones y muestras del **SiembraFest**, las producciones deberán contemplar de manera específica alguna de las nueve temáticas que se presentan a continuación:

— **MADRE PATRIA.** En el año del bicentenario, libera tu mirada! Esta sección reúne películas que tejen puentes entre la realidad y los escenarios del pasado y el presente de nuestra Colombia. Un grito de libertad; la exploración por los paisajes, personajes, hitos y anhelos que dan forma a la Madre Patria. Se incluirán cortos y largometrajes sin importar el año de su producción, con una duración mínima de siete minutos, en las categorías de Ficción, Documental y Animación.

— **MIGRACIONES Y DIVERSIDAD.** Historias donde los protagonistas se mueven entre lo rural y lo urbano; retratos de sociedades que se definen desde la diversidad. Pueden participar cortos y largometrajes cuya producción sea posterior al 01 de enero de 2016, con una duración mínima de siete minutos, en las categorías de Ficción, Documental y Animación.

— **CINEMA PATATÚS.** Películas que te dejan sin aliento, provocando euforia y ansiedad. La impresión es lo que cuenta; pueden hacer llorar de la risa o atemorizar ante el miedo y el terror. Participan cortos y largometrajes cuya producción sea posterior al 01 de enero de 2016, con una duración mínima de siete minutos, en las categorías de Ficción, Documental y Animación.

— **ASÍ ES CUNDINAMARCA.** Lo mejor del trabajo de los nuevos creadores del departamento. Únicamente pueden participar micrometrajes y cortometrajes de Cundinamarca, producidos en alguno de los municipios, o dirigidos por cundinamarqueses, con fecha de realización posterior al 01 de enero de 2016, con una duración mínima de un minuto y máxima de treinta minutos, en los géneros de Ficción, Documental y Animación.

— **MAKING OF.** Buscamos producciones que muestran el proceso de producción y realización de las películas. Una invitación a conectarse con los públicos a través del detrás de cámaras y las vivencias de los equipos de producción. Participan Making Of de largometrajes sin importar el año de su producción.

— **CINE VERTICAL 9:16.** ¿Y si le damos un giro de 90° a las pantallas? el cine como nunca lo has visto. Aquí todas tus historias son bienvenidas, siempre y cuando estés

SIEMBRA FEST

dispuesto a cuestionar el paradigma de la pantalla horizontal. Se valen micrometrajés, cortometrajés y largometrajés grabados en formato 9:16, sin importar su año de producción.

— **OJO PELAO.** Historias hechas a la medida de nuestro público infantil. Películas que sorprenden y llevan a mundos posibles e imaginados donde los protagonistas son niños, animales o seres animados. Participan cortometrajés y largometrajés con una duración mínima de siete minutos, en las categorías de Ficción, Documental y Animación, con fecha de realización posterior al 01 de enero de 2016. También pueden postularse series de televisión.

— **CINE AL CAMPO.** Películas pensadas para el público que reside en las veredas; historias que se disfrutan mejor en familia. Pueden participar cortos y largometrajés con fecha de realización posterior al 01 de enero de 2016, con una duración mínima de siete minutos, en las categorías de Ficción, Documental y Animación.

— **SABORES EN ESCENA.** Deleite sus sentidos en un viaje cinematográfico por los sabores y saberes de las cocinas colombianas. Pueden participar cortos y largometrajés sin importar el año de su producción, con una duración mínima de siete minutos, en las categorías de Ficción, Documental y Animación. También pueden postularse series de televisión.

ARTÍCULO NO 4. CONDICIONES GENERALES

- Las piezas cinematográficas deben ser producciones nacionales, co-producciones colombianas o dirigidas por colombianos¹.
- Las películas deberán ser habladas en español o tendrán que estar subtituladas o dobladas en este idioma.
- Los micrometrajés deberán tener una duración que no sea inferior a 1 minuto ni supere los 6 minutos.
- Cortometraje colombiano es aquel cuya duración no sea inferior a 7 minutos ni supere los 69 minutos, según los estándares internacionales, sin importar el medio por el cual sea exhibido (Art 3 Ley 814/03).
- Largometraje colombiano es una película cuya duración no sea inferior a 70 minutos y 52 minutos para televisión (Art 43 Ley 397/97).
- Las decisiones de incluir, excluir, reclasificar, programar o no en alguna muestra o sección que tome el Comité de Programación serán inapelables.
- Las secciones no serán competitivas, hacer parte de la Selección Oficial dará a las películas la oportunidad de entrar en contacto con el público rural, conocer cómo es

¹ La nacionalidad cultural de las películas o piezas audiovisuales será decidido por el comité de programación, de acuerdo con los criterios que considere relevantes. La organización del SiembraFest tendrá la autonomía de incluir en la competencia colombiana un corto que no cumpla estos requisitos, por considerar que el trabajo de su director u otros lo merece.

SIEMBRA FEST

- recibida cada producción, además de generar contactos con agentes de la industria audiovisual, academia, cinéfilos y cineastas en general.
- Si cerrada la convocatoria, el Comité de Programación considera que los títulos inscritos no cumplen con sus expectativas, podrá invitar con total libertad y según su criterio películas o piezas audiovisuales para que hagan parte de sus muestras y secciones aunque no hayan sido parte de la convocatoria.
 - En casos excepcionales, dada la pertinencia o relevancia de las películas, el Comité de Programación podrá invitar títulos en las muestras que lo considere.
 - Las producciones no se deben haber exhibido en los municipios sede del **SiembraFest** en eventos públicos.
 - Un mismo director, productor o empresa proponente puede inscribir más de una propuesta.
 - No se aceptan producciones que se encuentren disponibles al público en Internet. Se realizará verificación durante el proceso de selección.
 - Las películas seleccionadas deberán enviar sus copias finales de exhibición con las siguientes especificaciones técnicas: **Códec** Apple ProRes 444 o H264 - **Formatos contenedores** .MOV o .MP4 - **Resolución** Full HD (1920x1080) o superior - **Audio** PCM o AC3 / Monofónico, Stereo o 5.1 (48000 Mhz 16 o 24 bit).
 - Diligenciar un formulario por cada una de las obras que desea inscribir.
 - Las películas seleccionadas, se comprometen a mencionar en toda la publicidad y material de prensa, al **SiembraFest**.

ARTÍCULO NO 5. INSCRIPCIÓN

La apertura de la convocatoria será el día **martes 05 de marzo de 2019** y la fecha límite para la postulación será el **viernes 30 de agosto** del mismo año.

1. Diligenciar el formulario en línea [[clic aquí](#)]
2. Para el envío de las obras continuar el proceso en alguna de las siguientes plataformas: www.festhome.com o www.clickforfestivals.com². Se admitirán también envíos a través de plataformas que prestan servicio de alojamiento de archivos como **Google Drive** o **Wetransfer** al correo registro@siembrafest.com (no olvide adjuntar en el cuerpo del correo el link de descarga).
3. Enviar al correo registro@siembrafest.com (indicando en el asunto el nombre de la obra cinematográfica) los siguientes documentos:
 - a. Carta de **Autorización de Uso y Exhibición** de Películas según corresponda: Clic para descargar [**Persona Natural**] o [**Persona Jurídica**]
 - b. Adjuntar el **pressbook** de la obra, que deberá incluir:
 - Mínimo 5 imágenes (**fotogramas / foto fija**) del cortometraje, **Foto del director** y **Afiche** en resolución mínima de 300 DPI, formato JPG.

² Tenga en cuenta que en caso de que su obra sea seleccionada deberá enviar más adelante por este medio una copia de proyección, este envío no tiene costo adicional.

SIEMBRA FEST

- **Tráiler** del cortometraje (en la mejor calidad disponible)
- Documento de texto (Word - **NO PDF**) con:
 - **Sinopsis** corta.
 - **Ficha técnica:** país, año de producción, duración, color o B/N, idioma original, nombres del equipo técnico y artístico.
 - **Perfil del director** de máximo una página.
 - **Nombre del fotógrafo** de la(s) foto(s) y el still(s) del cortometraje, de la foto del director, y del diseñador del afiche (documentos enviados como material adicional).
 - **Enlace al tráiler** (si se tiene).
 - **Enlaces a página web o redes sociales** del cortometraje.
 - **Nombre, teléfono y correo electrónico de contacto.**

ARTÍCULO NO 6. RECONOCIMIENTOS

Las obras seleccionadas tendrán derecho a:

- Una (1) acreditación del **SiembraFest**.
- Una (1) bolsa con objetos promocionales del **SiembraFest**.
- Un (1) certificado de participación como parte de la Selección Oficial.
- Competirán por un (1) galardón Huitaca que entregará el público de los municipios por los que circularán las producciones.

ARTÍCULO NO 7. DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y DERECHOS DE AUTOR

Los directores, productores y/o distribuidores de las películas seleccionadas aceptan la exhibición de sus obras durante el **Festival de Cine Colombiano al Campo - SiembraFest**, sin que ello incurra en el pago de una tarifa por los derechos de exhibición por parte de la organización del festival. Todos los materiales de promoción (imágenes y textos) serán usados en la divulgación del SiembraFest en medios de comunicación, sin que esto acarree problemas de derechos de autor para la organización del festival.

Para las obras seleccionadas, el productor y/o director permite a la organización usar hasta un máximo de 3 minutos de video del cortometraje en la promoción del evento en medios audiovisuales y otras actividades promocionales relacionadas con la divulgación del **Festival de Cine Colombiano al Campo - SiembraFest**. En el caso de obras con una duración menor a 5 minutos, la organización se compromete a usar máximo un 15% de la duración total de la producción.

ARTÍCULO NO 8. MUESTRA ITINERANTE Y OTRAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SIEMBRA CINE

Los productores y/o distribuidores de las obras **seleccionadas** en las diferentes muestras y secciones, aceptan la inclusión de sus producciones en la programación de la **muestra itinerante**

SIEMBRA FEST

del **Festival de Cine Colombiano al Campo - SiembraFest**, eventos de exhibición sin ánimo de lucro, que se realizarán entre los meses de enero y noviembre de 2020.

Las obras inscritas y programadas en el **SiembraFest** serán susceptibles de ser incluidas dentro de las actividades del **Programa "Cine Al Campo"** de la **Fundación Dialekta**, que tiene por objeto la formación de públicos y la exhibición sin ánimo de lucro de piezas cinematográficas nacionales en zonas rurales del país, haciendo la experiencia del cine incluyente y participativa. Estas exhibiciones podrán hacer parte de eventos especiales del ámbito audiovisual como programas alternos de festivales o muestras asociadas con presencia de la **Fundación Dialekta** y el **Festival de Cine Colombiano al Campo - SiembraFest**. Para su participación, a los productores o distribuidores de las obras se les solicitará previamente su autorización.

ARTÍCULO NO 9. ARCHIVO Y VIDEOTECA

Salvo acuerdo previo, todas las copias de las producciones inscritas y materiales promocionales o informativos proporcionados, entrarán a hacer parte del archivo y la videoteca del festival. Los materiales que componen este archivo no serán en ningún caso exhibidos sin conocimiento previo y autorización de sus productores.

ARTÍCULO NO 10. RESULTADOS

La publicación de las obras seleccionadas se realizará el día **viernes 1 de noviembre de 2019** a través de la página web del festival: www.siembrafest.com.

La organización del **SiembraFest** podrá retirar en cualquier momento las obras que no cumplan las normas de este Reglamento. Así mismo, cualquier tipo de falsedad en la información suministrada podrá acarrear su retiro de la Selección Oficial, en caso que hubiera sido seleccionada para la misma, y será responsabilidad de los productores, directores y/o distribuidores cualquier tipo de implicación jurídica.

ARTÍCULO NO 11. AVISO DE PRIVACIDAD

Los directores, productores y distribuidores de todas las obras inscritas autorizan con la aceptación de este reglamento, a la organización del **Festival de Cine Colombiano al Campo - SiembraFest**, el tratamiento de sus datos personales conforme a las políticas de privacidad que han sido establecidas bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales en Colombia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012.

La información y datos personales suministrados al **Festival de Cine Colombiano al Campo - SiembraFest** como parte de la inscripción a la convocatoria, podrán ser procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de privacidad establecidas por estas sociedades, según sean aplicables, principalmente para fines promocionales, comerciales,

SIEMBRA FEST

administrativos, de contacto y en general, para procesos de comunicación relacionados con la promoción del **Festival de Cine Colombiano al Campo - SiembraFest** y las actividades relacionadas con el cine que realiza la Fundación Dialekta, entidad organizadora del Festival.

De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud al correo electrónico contacto@dialekta.co

ARTÍCULO NO 12. BASES LEGALES Y ACEPTACIÓN

Una convocatoria es un contrato por asociación, quien inscriba una película en cualquiera de las muestras y secciones propuestas por el **SiembraFest**, suscribe ese contrato en los términos que aquí se publican. El contrato es ley para las partes, de conformidad con el artículo 1602 y S.S. del Código Civil Colombiano, por lo que al inscribir su película se obliga a las condiciones establecidas en esta convocatoria y en las dispuestas por la normativa regulatoria de la actividad cinematográfica Ley 397 de 1997, Ley 814 de 2003, Decreto 1080 de 2015 y Resolución 1021 de 2016.

La Fundación Dialekta se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones, supresiones o cualquier ajuste a que hubiere lugar de las condiciones iniciales pactadas en la presente convocatoria, de ahí que, tales ajustes no podrán ser objeto de reclamación posterior por parte de terceros, en virtud de las normas del Código Civil Colombiano y de las especiales que regulan la actividad cinematográfica en el territorio colombiano.

La inscripción en la convocatoria del **Festival de Cine Colombiano al Campo - SiembraFest** supone la plena aceptación de este Reglamento. La interpretación del mismo será competencia exclusiva de la organización del Festival.

CONTÁCTENOS

Festival de Cine Colombiano al Campo

Tel: +57 3058128440

E-mail: registro@siembrafest.com

+ info: www.siembrafest.com

S É P T I M A E D I C I Ó N

S I E M

B R A

F E S T

F E S T I V A L D E C I N E
C O L O M B I A N O A L C A M P O

UN PROYECTO



APOYAN



-CNACC-FDC-

MINCULTURA GOBIERNO DE COLOMBIA



*Evento apoyado por el Ministerio de Cultura - Programa Nacional de Concertación Cultural